



PROYECTO DE DECLARACION

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Su beneplácito por el 75° aniversario del PRIMER TRIUNFO ELECTORAL DEL PERONISMO el 24 de febrero de 1946, en el que resultó electa la fórmula Juan Domingo Perón – Hortensio Quijano y manifiesta su adhesión a los actos y festejos conmemorativos que en su marco se realicen..

MARÍA CRISTINA VILOTIA

Diputada Pcial.

H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.





FUNDAMENTOS:

Tras la caída de Hipólito Yrigoyen en septiembre de 1930, una serie de gobiernos militares y el denominado "fraude patriótico" de las elecciones de 1937 habían minado la credibilidad electoral, por lo que la desconfianza social ante los nuevos comicios era inevitable.

Luego de la movilización obrera del 17 de octubre, el gobierno y la oposición acordaron el adelanto de las elecciones para el 24 de febrero de 1946. La situación se apaciguó, aunque no sin sobresaltos. A través del Decreto Ley Nº 33.302, el gobierno reajustó los salarios para compensar el alza de la inflación, hizo obligatoria la indemnización en caso de despido o enfermedad, y estableció el aguinaldo. Pero a fin de año, la UIA se negó a hacerlo, se produjeron entonces una serie de huelgas. Los empresarios organizaron un lock-out patronal de tres días. En este marco se desarrollarían las elecciones: las disputas políticas se expresarían en el terreno de la lucha de clases definiendo nuevamente las fuerzas sociales que se enfrentarían en el terreno electoral.

La contienda era clara: por un lado la fórmula Juan Domingo Perón – Hortensio Quijano en un Frente cuyos principales integrantes eran el Partido Laborista, la Unión Cívica Radical Junta Renovadora y el Partido Independiente. Por el otro, la fórmula de la Unión Democrática José Tamborini — Enrique Mosca (ambos de la UCR sector anti personalista) no representaba la diversidad que integraba la fórmula a la que enfrentaría el ex Secretario de Trabajo y Previsión: el Partido Comunista, el Partido Socialista, el Partido Demócrata Progresista, y los conservadores del Partido Demócrata Nacional eran parte de esta alianza. Su armador principal había sido el ex embajador estadounidense en Argentina hasta julio de 1945 y luego Subsecretario de Asuntos Latinoamericanos del Departamento de Estado, Spruille Braden.

Hechos como la organización y asistencia a la "Marcha de la Constitución y la Libertad" en septiembre de 1945, que impulsó la rebelión de sectores de las fuerzas armadas que derivaría en la salida de Perón del Gobierno y su posterior detención en la Isla





Martín García; o la edición del "Libro Azul" (Blue Book on Argentina) doce días antes de las elecciones presidenciales buscando vincular a Perón con el nazismo y los países del Eje (Alemania-Japón-Italia) derrotados en la II Guerra Mundial, son sólo algunas de las acciones que emprendió el funcionario norteamericano, tanto estando en nuestras tierras, como ocupando un cargo en el Departamento de Estado.

La campaña electoral tuvo la particularidad de otorgarle protagonismo al sistema ferroviario: mientras que el General Perón y Evita realizaban buena parte de la campaña en un tren impulsado por la locomotora apodada "La Descamisada", los candidatos de la Unión Democrática lo hacían en el denominado "Tren de la Libertad". Durante estas travesías el tren justicialista sufre dos principales atentados. El primero se produce en enero de 1946 cuando, tras actos de campaña en la región de cuyo, un obrero ferroviario descubre explosivos instalados en las vías por la zona cordobesa de Río Cuarto debiéndose detener el tren hasta normalizar las condiciones del trayecto. El segundo incidente tiene lugar a principios de febrero del mismo año, cuando retornando de actos en Rosario el tren que trasladaba a Perón y a la "Abanderada de los Humildes" sufre un corte en un eje de un vagón producto de un sabotaje, afortunadamente sin mayores perjuicios para los pasajeros.

Es para destacar también que el entonces candidato del laborismo, el General Perón, también utilizó junto a Evita una embarcación llamada "París" (y luego rebautizada Justicia Social) con la que recorrieron el Litoral Argentino realizando actos en las ciudades de Goya, Paraná, Corrientes, Rosario y Resistencia, entre otras.

Tras casi dos meses de campaña, finalmente el 24 de febrero se realizan los comicios electorales. En un marco fuertemente controlado por el Ejército, la fórmula Perón-Quijano obtiene el 52,84% de los votos (1.487.866) contra el 42,87% que cosecha la Unión Democrática (1.207.080). El Colegio Electoral (que rigió como sistema electoral en nuestro país hasta 1994) quedó configurado en 304 electores para la fórmula triunfante y 72 electores para la UD. Cabe destacar la alta participación electoral, con un 83,3% de votantes sobre el total de electores habilitados (3.405,173).





El compromiso cívico de la ciudadanía en conjunto con la protección por parte de las fuerzas de seguridad logró una jornada de indiscutible transparencia electoral. Es para señalar también que esta sería la última elección presidencial en que las mujeres no podrían votar, restricción eliminada gracias a la firma de Perón y al fuerte impulso de Evita que permitirían a casi cuatro millones de mujeres sufragar en 1951.

De esta manera, los trabajadores accedían al Gobierno de manera democrática en lo que serían 10 años de justicia social, soberanía política e independencia económica. Era la justa recompensa por la gesta del 17 de Octubre, en la cual los trabajadores y las organizaciones sindicales fueron responsables absolutos de la liberación de Perón y su rápido regreso a la arena política

Por todo lo expuesto, es que solicito a los Sres. Diputados y Sras. Diputadas que me acompañen en la aprobación del presente proyecto.

MARIA CRISTINA VILOTTA Diputada Pcial. H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.